



Reforma
1918-2018



fauud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 535 3640
www.fauud.unc.edu.ar - e-mail: info@fauud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 26 JUN 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 61069/2016, en el cual el/la alumno/a señorita **Mijal Analía BERMUDEZ**, solicita licencia estudiantil por maternidad y prórroga de regularidades por el mismo período;

Y CONSIDERANDO:

Que en base a la documentación aportada por la estudiante, Secretaria Académica dispone otorgar la licencia solicitada, encuadrándose la misma en las disposiciones previstas en el Art. 36°, inc.a) de la Ordenanza n° 148/07 del Régimen de Alumno y en la Resolución del H.C.D. N° 01/17,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Prorrogar licencia estudiantil a la alumna señorita **Mijal Analía BERMUDEZ (D.N.I. 35.182.205)**, hasta el 28 de julio de 2017, encuadrándose la misma en las disposiciones previstas en la Resolución del H.C.D. 01/17 y la Ordenanza n° 148/07 del Régimen de Alumno.-

ARTÍCULO 2°.-Prorrogar la regularidad de la materia **LEGISLACION** actualmente vigente por igual período de la licencia otorgada a la mencionada alumna.-

ARTÍCULO 3°.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arg. MARCO ORLANDO ARDITA
Decano General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 708-117

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Arg. SANTIAGO WYN DUTARI
Decano
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba